



Expediente: 1526/12
Carátula: CORDOBA LEILA MARIELA C/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224146427 - SUFE, MAXIMILIANO JOSE ENRIQUE-DEMANDADO
90000000000 - NOACOLD SRL, -DEMANDADO
20224146427 - BARRIOS, MARTIN ALEJANDRO-DEMANDADO
90000000000 - SUFE, MATIAS JAVIER-DEMANDADO
90000000000 - CROCANTEC S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - CORDOBA, LEILA MARIELA-ACTOR
90000000000 - FACCIANO, GLORIA CAROLINA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1526/12



H105025326533

JUICIO: CORDOBA LEILA MARIELA c/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°1526/12.

El 03/10/2024 presento a despacho. PROSECRETARÍA.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Atenta a la solicitado, en particular la cédula devuelta sin diligenciar del 19/04/2023 y las constancias de la causa: Proceda Secretaría a notificar a la codemandada NOACOLD S.R.L. la sentencia del 27/03/2023 mediante la publicación de EDICTOS, por el término de TRES DÍAS, en la página web del Poder Judicial. DHCM-1526/12.

Actuación firmada en fecha 03/10/2024

Certificado digital:
CN=DHIRIART Constanza Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335388386

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.